



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: declra inadmisibile presentación JUP

En la ciudad de Córdoba, a dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis, se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo la presidencia del señor Vicedecano: Profesor Fabián H. Negrelli, con la presencia del señora Vocal: Prof. María Belén Oliva y del señor Vocal: Ab. Pablo A. Pulisich, a fin de considerar los siguientes temas.

VISTO:

El EX-2026-00276363- -UNC-ME#FL "PEDRO LUIS SODA PRESENTA NOTAS DE LA JUVENTUD UNIVERSITARIA PERONISTA - JUP - MANIFESTANDO INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN ELECCIONES DE MAYO 2026 Y REALIZANDO RESERVAS DE COLORES",

Y CONSIDERANDO:

El Art. 19 del anexo único de la OHCS-2025-1-E-UNC-REC, Reglamento Electoral Universidad Nacional de Córdoba que en su párrafo segundo establece "...Para poder participar en la elección, las agrupaciones de los claustros de estudiantes, personas egresadas y nodocentes deberán manifestar su intención de hacerlo ante la respectiva Junta Electoral hasta el plazo establecido para el reconocimiento como agrupación. En esa misma oportunidad deberán realizarse o ratificarse, según sea el caso, las reservas de nombres, denominaciones, colores y números...."

Que el plazo estipulado en dicho artículo atento el cronograma electoral 2026 aprobado oportunamente por RR 2025-1712-E-UNC-REC establece como fecha límite para el reconocimiento e intención de participar el día 14 de Abril de 2026,

Que la comunicación de la Dirección Electoral de la UNC fija el horario para las presentaciones hasta las 23:59 de día supra mencionado,

Que la presentación realizada por el Sr. Pedro Luis Soda DNI: 42.437.733, tiene fecha 15 de Abril de 2026 a las 21:04 hs, por lo que deviene extemporánea atento lo establecido en el Reglamento Electoral de la UNC,

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE LENGUAS, R E S U E L V
E:

1.- Declarar inadmisibile por extemporánea la presentación efectuada por el Sr. Pedro Luis Soda en su carácter de apoderado de la JUVENTUD UNIVERSITARIA PERONISTA – JUP, en razón de haber sido presentada fuera del plazo establecido.

2.- Notifíquese.

Con lo que se da por finalizado el acto, firmando los presentes.